

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., trece (13) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso Declarativo – Reivindicatorio
Rad. Nro. 11001310302320190006100

Teniendo en cuenta el escrito allegado por la pasiva¹, se observa que en efecto se cometió un error mecanográfico al indicar el año en que se llevara a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento, por lo tanto el Despacho haciendo uso de la facultad contenida en el artículo 286 del C. G. P., procede a enmendar dicho yerro en el siguiente sentido:

*"Finalmente, sin perjuicio de las ordenes contenidas en esta decisión, en aras de continuar con la etapa procesal respectiva, se fija la hora de las 9:00 a.m. del día **doce (12) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024)**, a fin de llevar a cabo la diligencia de instrucción y juzgamiento. Situación que deberá informarse en las citaciones al señor Maza Córdoba, para que comparezca en la data antes señalada."*

De otro lado y por ser procedente la solicitud del perito designado², el cual, rindió la correspondiente experticia que no fue objeto de oposición alguna por las partes de conformidad a lo reglado en el artículo 6.1.6 del Acuerdo 1518 de 2002, se fija la suma de **\$3.870.000.00** equivalente a 100 smldv, suma que deberá ser pagada por las partes en un 50% cada una.

NOTIFÍQUESE,

HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

JIDC

¹ Archivo0076

² Archivo0077

Firmado Por:
Heidi Mariana Lancheros Murcia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 024
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c54e7bda8cca0eac388b04f4e75e1d1044f07640a0088d424581be66b6b0bbb8**

Documento generado en 13/12/2023 03:06:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>